

cuarta de la Ley 11/1982, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y norma 7.3 de la Orden de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

No se eleva propuesta para las dos restantes plazas.

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden de 23 de agosto de 1978, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

6297

ORDEN de 28 de febrero de 1984 referente al Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Geofísica» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del excelentísimo señor don Manuel Julivert Casagualda, como Presidente titular del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Geofísica» (Facultad de Ciencias), nombrado por Orden de 18 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de diciembre), en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo,

Este Ministerio, teniendo en cuenta la orden de convocatoria y restantes disposiciones vigentes, ha dispuesto:

Primero.—Que el excelentísimo señor don Manuel Julivert Casagualda cese en el cargo de Presidente del Tribunal del concurso-oposición arriba mencionado.

Segundo.—Nombrar para los cargos de Presidente titular y suplente del citado Tribunal a los excelentísimos señores don José Fontbote Mussolas y don Antonio Arribas Moreno, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6298

ACUERDO de 2 de marzo de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se hace pública la propuesta de aprobados, remitida por el Tribunal calificador de las oposiciones para cubrir plazas de funcionarios Técnicos facultativos del Instituto Nacional de Toxicología.

De conformidad con lo prevenido en la disposición común sexta de las comprendidas en el Acuerdo de convocatoria de 23 de marzo de 1983, la Comisión Permanente de este Consejo General, en reunión celebrada el día de la fecha, ha acordado hacer pública la propuesta de opositores aprobados, elevada por el Tribunal calificador de las pruebas, ordenados según la puntuación total obtenida por cada uno de ellos, separadamente por turnos y especialidades; habiendo resuelto los casos de empate en la puntuación en favor de los aspirantes de mayor edad.

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
TURNOS I.—OPOSICION RESTRINGIDA ENTRE TECNICOS FACULTATIVOS INTERINOS COMPRENDIDOS EN LA DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA DEL REAL DECRETO 492/1978, DE 2 DE MARZO		
Sección de Química		
1	D.ª Concepción Lora Tamayo D'Ocón	13,90
2	D.ª Teresa Tena Quintero	13,25
3	D. Francisco Megía Barnuevo	13,05
4	D.ª María Paz Giménez Gracia	12,85
5	D. Miguel López Artigues	10,75
6	D. Fernando Valcárcel Codes	5,55

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
Sección de Biología		
1	D. Pilar Sanz Nicolás	13,80
Sección de Histología Anatomopatológica		
1	D.ª María Angeles Rodríguez Consuegra.	12,10
TURNOS II.—OPOSICION RESTRINGIDA ENTRE TECNICOS FACULTATIVOS INTERINOS COMPRENDIDOS EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA DE LA LEY 70/1978, DE 26 DE DICIEMBRE		
Sección de Química		
1	D. José Eugenio Azparren Lucas	10,85
Sección de Biología		
1	D.ª Gloria Vallejo de Torres	12,75
2	D. Emilio Huguet Ramia	11,50
Sección de Histología Anatomopatológica		
1	D. Antonio Gómez García	12,50
2	D.ª María Soledad Sánchez de León Robles	11,40
TURNOS LIBRES		
Sección de Química		
1	D.ª María Carmen Jurado Montoro	11,25
2	D. Juan Luis Valverde Villarreal	11,00
3	D.ª María Luisa Soria Sánchez	10,75
4	D.ª María Angeles Rodríguez Fernández.	8,00
5	D. Alberto Vingut López	7,75
6	D.ª Ruth Pladevall Planas	7,00
7	D.ª María Teresa Contreras Montero	4,00
8	D.ª Ana Martín Castillo	3,00
Sección de Biología		
1	D. Patrocinio Villar López	11,00
2	D.ª María Pilar Gascó Alberich	11,00
3	D.ª María Carmen Rodríguez Vicente	10,50
4	D.ª María Inmaculada Atienza López	10,50
5	D.ª Concepción Domínguez Uriarte	9,50
Sección de Histología Anatomopatológica		
1	D.ª Rosario María Mosquera Blázquez	10,50
2	D.ª María Carmen Martínez Sánchez	8,50
3	D. Antonio Garfía González	5,25

Se concede a los opositores comprendidos en la relación precedente el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que acrediten las condiciones y requisitos de capacidad exigidos en la convocatoria mediante la presentación de los siguientes documentos en el Registro General del Organismo convocante de las pruebas:

a) Certificación de nacimiento.

b) Título de licenciatura universitaria en la especialidad correspondiente, a que se refiere el apartado segundo de la disposición III de la convocatoria, o testimonio notarial del mismo o bien certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas de la licenciatura y abonadas las tasas correspondientes a la expedición del título.

c) Certificación médica acreditativa de no padecer enfermedad o defecto físico que incapacite al aspirante para el desempeño de sus funciones.

d) Certificación negativa de antecedentes penales.

e) Declaración complementaria de conducta a que se refiere el artículo 2.º de la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.

f) Declaración hecha bajo juramento o promesa de no haber sido separado como consecuencia de expediente disciplinario del servicio al Estado, a la Administración local o institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los opositores que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar, con los documentos antes señalados, aquellas condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 2 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.